



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 584^a Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-065-17 (CAGEG-065/2017)
Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:50 horas del día 29 de septiembre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

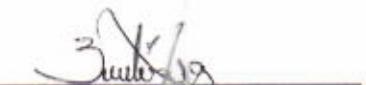
C. Ricardo Suárez Inda Presidente del Comité según oficio No. 0713/2015	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario del Comité según oficio No. DGRMMySG/DAS-0861/15
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No.001/2016	

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
H
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Eduardo Rivera Franco
Ejecutivo de compras de la DAS



C. Beatriz Adriana Raya Ángel
Representante la Unidad de Televisión de
Guanajuato



C. Arely Palacios Vergara
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Claudia Susana León Silva
Representante de la Universidad Politécnica de
Juventino Rosas



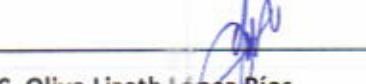
C. Patricia Zavala Franco
Representante del Instituto Tecnológico Superior
del Sur de Guanajuato



C. Sergio Méndez Serrano
Representante de Fondos Guanajuato



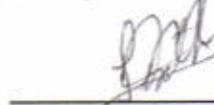
C. Reyes Figueroa Ramírez
Representante de Instituto Guanajuatense para
las Personas con Discapacidad



C. Oliva Lizeth López Ríos
Representante del Instituto Tecnológico de
Estudios Superiores de Guanajuato



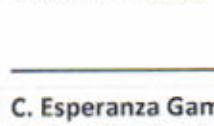
C. Norma Lizeth Martínez Macías
Representante la Unidad de Televisión de
Guanajuato



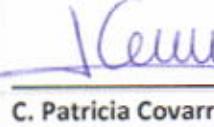
C. Francisco Javier López Cervantes
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Carlos Mateo Martínez Herrera
Representante de la Universidad Politécnica de
Juventino Rosas



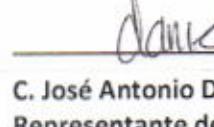
C. Esperanza Gamiño Ramírez
Representante de la Secretaría de Finanzas,
Inversión y Administración



C. Patricia Covarrubias Saavedra
Representante del Instituto Tecnológico de
Irapuato



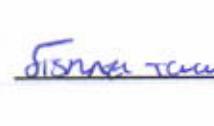
C. Daniela Pérez Valtierra
Representante del Instituto de Ecología del
Estado



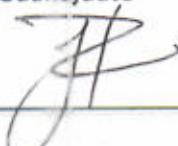
C. José Antonio Donato Garnica
Representante de la Secretaría de Gobierno



C. Arturo Israel Tamayo Lira
Representante de la Comisión de Deporte del
Estado de Guanajuato



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
C. Alejandro Federico Rodríguez Reyna
Representante de la Universidad Virtual del
Estado de Guanajuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: Francisco Javier López Cervantes, Arely Palacios Vergara, José Antonio Donato García, María del Carmen Acevedo Durán y David Rivera Franco, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Manuel Aguilera López, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Claudia Janet Hernández Durán y Fernando Octavio Ríos Saucedo, representantes de la Universidad Politécnica del Bicentenario; Esperanza Gamiño Ramírez, Mercedes Hernández Ramírez, Irais Rodríguez Huerta, José Refugio Alba Vázquez, Francisco Javier Hernández Ramírez y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Lizeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Sergio Méndez Serrano y Ricardo Martínez Huaracha, representantes de Fondos Guanajuato de Financiamiento; Abraham Arturo Cerrillo Zarate y Carlos Chávez Bojorquez, representantes del Colegio de Educación Técnica Superior del Estado de Guanajuato; Arturo Olmos Palacios, María Esther Chagolla Hinojosa y Paola Barrera Ruiz, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; Alejandro Rodríguez Reyna, Genaro Vallejo Hernández y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Norma Lizeth Martínez Macías y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; Lidia González Rodríguez, Simón Aguilar Aguilar, Marisela Vargas Flores y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Juan Antonio Torres y Jaime Carrillo López, representantes del Instituto de Ecología del Estado; José Luis Valle Vargas, Lucía Ayala Franco y Gerardo Gámez García, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Arturo Israel Tamayo Lira, Bertha Montalvo Meléndez, Elvira Solís y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Reyes Figueroa Ramírez y Eduardo Álvarez Hernández representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; Carlos Mateo Martínez Herrera y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Maira Luisa González Olalde y Ma. Guadalupe Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; y Marisela Barroso Osorio y María Dolores Rivas López, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por la C.P. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-065-17 (CAGEG-065/2017), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SERGIO VELAZQUEZ SOLIS
- LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO
- OFICINAS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- PIANISSIMO S.A. DE C.V.
- PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.
- REGIE T INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "SERGIO VELAZQUEZ SOLIS.":

Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 39, 42, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 95, 97, 103, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 120, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168.

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- El documento presentado como Anexo AB modifica el punto número 1 y no incluye el punto número 2 del Anexo AB de las bases de la presente licitación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III "Presentación de ofertas" y Anexo AB de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 9 se solicita silla secretarial tapiz en tela de uso rudo y protector de manchas y oferta tapiz malla en color negro sin mencionar la protección de manchas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 62 y 69 se solicita silla calibre 16 y oferta calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 64 se solicita estante revistero y oferta silla secretarial sin brazos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 66 se solicitan medidas de 90x60x210 y oferta medidas de 90x66.7x210, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 67 se solicita silla con acolinamiento de alta densidad de 53 kg/m³ y oferta 23kg/m³, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 42 se solicitan medidas de 50x70 respaldo, 55x60 asiento y oferta medias asiento de 37x46 y para el respaldo no menciona las medidas, de acuerdo a la evaluación de la muestra física las medidas del respaldo son de 50x40, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 45 se solicita una resistencia por nivel de entrepaños entre 90 a 95 kg y oferta de 81 kg, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 73 se solicita pupitre con paleta abatible y de acuerdo con la revisión a la muestra física presentada la paleta no es abatible, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 34 se solicita silla de visita c/brazo y en su oferta técnica y catálogo no menciona con brazos, así mismo se solicita espuma de poliuretano inyectado y oferta hule espuma laminado flexible, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 35 se solicita sillón semi ejecutivo y oferta sillón secretarial, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 70 se solicitan medidas de 67x67x126 cm y oferta medidas de 51x52x100-119 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 75 se solicitan medidas de 98-104 x 75-79 x 65-69 y oferta medidas de 114-124 x 48 x47.5, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 77 se solicita estructura tubular cal. 16 y oferta estructura de acero calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 97 se solicita silla tapiz en tela y oferta tapiz en malla en respaldo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 95 se solicita anaquel con capacidad de carga de 120 k y en su oferta menciona capacidad de 88 k, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 50 se solicita soporte lumbar y brazos acolinados y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 108 y 112 se solicitan con poste de 1"x2" y tanto en su oferta como en la muestra presentada oferta de 23x39, así mismo se solicita con 5 entrepaños y la muestra presentada es de 6 entrepaños, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 109 no presenta carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.9 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 113 se solicita color blanco y con bordes redondeados, y oferta en color beige marmoleado sin mencionar los bordes redondeados, así mismo en su oferta menciona modelo verona DM-30 y en su catálogo modelo DM30-A29, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, a lo mencionado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 114 se solicita sillón ejecutivo con respaldo medio, medidas de 51x50 en asiento, 54x54 en respaldo y altura máxima de .93x1.10 y en su oferta menciona sillón de respaldo alto, medidas de 46x45 en asiento, 47x65 en respaldo y altura total de 110-120, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 116 se solicita silla con asiento de hule espuma de 53 kg/m³ y oferta de 20 kg/m³, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 117 se solicita tapizado en tela pliana y en su oferta no menciona el tipo de tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 118 se solicita de poliuretano inyectado 53kg/m³ y oferta hule espuma laminado flexible de alta densidad 24 y 27/m³; así mismo se solicita que la base estrella con cinturón de acero y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 127 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica que es de 5 entrepaños y en su catálogo señala de 6 entrepaños; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 128 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica que es de 12 entrepaños y en su catálogo para el modelo ofertado señala que es de 14 entrepaños; así mismo se solicita 2 bases para columna y en su oferta no lo menciona; lo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 129 se solicita mesa con base metálica en T en los dos costados y regatón nivelador de altura, y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 130 y 132 se solicita silla plegable acojinada; y en su oferta no lo menciona, así mismo su muestra presentada no es acojinada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO":

Partida 106

Se descalifica su propuesta en virtud de que no presenta oferta para la partida 168, siendo que en dichas partidas se solicitan bienes con idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 113

Se descalifica su propuesta en virtud de que no presenta oferta para la partida 103, siendo que en dichas partidas se solicitan bienes con idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Partida 129

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica que con base metálica en T en los dos costados y en su catálogo la imagen que contiene es con cuatro patas; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "OFICINAS Y ESCOLARES S.A. DE C.V.":

Partidas 50, 58, 62, 67, 69, 70, 86, 106, 108, 111, 112, 114, 117, 168 y 169

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
- Para las partidas 62 y 69 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica color a elegir y en su catálogo color negro; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para la partida 67 se solicita silla secretarial neumática y en su catálogo señala ajuste de altura manual, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para la partida 169 no presenta constancia de visita a las instalaciones de la entidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso a) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y punto 1.6 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para las partidas 86, 108 y 112 se solicitan postes de 1" x 2" y la muestra física presentada contiene postes de 3.4x3.4 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para la partida 111 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica modelo 1206028 y en su catálogo modelo 120; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para la partida 114 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica modelo Valentina Alto con respaldo medio y en su catálogo modelo L300 con respaldo grande; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Para la partida 117 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica modelo Valentina Alto y en su catálogo modelo L300; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Partidas 106 y 168 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
 - Partidas 50, 58 y 70 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR":

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- Para la partida 111, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica de 2 cajones en color maple y negro y en su catálogo e imagen señala 3 cajones color oyamel; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 113, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica medidas de 1.82x.76x.74 cm y en su catálogo señala medidas de 1.83x.76x.74 cm; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 114, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica sillón con respaldo medio y en su catálogo señala con respaldo bajo; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 115, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica mesa ovalada y en su catálogo incluye imagen de mesa rectangular; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 118, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica modelo SEC-SN y en su catálogo señala modelo SEC-2; así mismo se solicita acoljinamiento poliuretano inyectado 53kg/m³ alta resistencia y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 127, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica medidas de 90x36x190 cm, con postes rolado en caliente y en su catálogo señala medidas de 90x30x190 con postes rolado en frío; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 128, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica medidas de 2.12x0.90x0.66 mts, modelo LIB-BIB y en su catálogo señala medidas de 190x90x36 cm, modelo EST.190-1; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 129, presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica mesa con base metálica en T en los dos costados y en su catálogo incluye

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Imagen de mesa con cuatro patas; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 23 presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica indica mesa con faldón y pasa cables tipo patín y en su catálogo incluye imagen de una mesa simple; lo anterior en contravención a lo solicitado en el segundo párrafo del punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 34 se solicita silla de visita c/brazo y en su catálogo presenta imagen de silla sin brazos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 64 se solicita estante revistero sencillo terminados en polvo pintura epóxica aplicada electroestáticamente horneada a 20° previo tratamiento de lavado, desengrasado y fosfatizado por aspersión y en su catálogo no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 22 se solicita estante con entrepaños inclinados, y tanto en su oferta como en su catálogo presentado señala entrepaños horizontales, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Partidas 50, 58 y 70 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- En la partida 27 se descalifica su propuesta en virtud de que no presenta oferta para la partida 165, siendo que en dichas partidas se solicitan bienes con idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "PIANISSIMO S.A. DE C.V.":

Partidas 124, 125 y 126

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta técnica no menciona la marca y el modelo de los bienes ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III "Presentación de Ofertas" y Anexo A de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V.":

Partidas 21, 28, 34, 42, 44, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 86, 89, 98, 99, 106, 108, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 129, 130, 132, 133, 134, 140, 141, 165, y 168.

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- Para la partida 86 se solicita anaquel de 2.20 mts, 5 entrepaños y tirante de "X" y oferta postes de 2.13 mts, 7 entrepaños, sin mencionar el tirante "X", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 89 se solicita sillón con reclinación y palanca de bloqueo, brazos de aluminio fundido y pulidos con terminado natural y tapiz en soft revolving leather y oferta sillón con brazos fabricados en tubo redondo cromado, tapiz en tactopiel sin mencionar la palanca de bloqueo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 21 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 140 se solicitan medias de 77x68x180 cm y en su oferta menciona medidas de 80x69x171.5 cm; así mismo se solicita asiento respaldo en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 y oferta asiento y respaldo en una sola pieza de lámina de acero calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 140 y 141 no presenta constancia de visita a las instalaciones de la entidad, y no presentó muestra en el Centro de Gobierno Irapuato; así mismo no oferta las partidas 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 siendo que dichas partidas el criterio de adjudicación es en grupo a un solo licitante por tratarse de un proyecto integral, lo anterior en contravención a lo solicitado en los incisos a) y d) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y punto 1.6 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), l) y j) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 60 se solicita archivero fabricado en lámina de metal calibre 22 y oferta calibre 20 y 24; así mismo se solicita pintura epóxica horneada esmaltada, color negro y en su oferta no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 61 se solicita descansabrazos de polipropileno y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 62 se solicita calibre 16 y oferta calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 133 se solicita melanina de 16 mm y cíntos cubiertos con moldura "T" de PVC, y en su oferta menciona melanina de 28mm y cíntos en moldura plástica ABS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 133 y 134 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 42 se solicita medidas de 50x70 respaldo y 55x60 asiento y la muestra presentada tiene medidas de 60x50 respaldo y 50x50 asiento, y en su oferta técnica no menciona las medidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 44 se solicita archivero con fondo de 0.725 mts y oferta fondo de .65 mts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 34 se solicita silla de visita c/brazos y en su oferta técnica y catálogo no menciona que contenga brazos, así como la imagen que presenta corresponde a silla sin brazos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 98 se solicita medidas de 1.80x.80x.30 y oferta medidas de 1.67x.90x.50, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 99 se solicita calibre 24 y oferta calibre 26, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 106 y 168 se solicita silla con regatones en polipropileno de alta densidad y la muestra que presenta es tipo trineo, por lo que no contiene regatones en polipropileno, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 51 se solicita escritorio con pedestal de tres gavetas y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 108 y 112, se solicita anaquel con tirante de 1.98 y .02 mts, en su oferta no lo menciona y en el catálogo presentado no incluye el modelo ofertado para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 111 se solicitan 15 piezas en color maple natural y 3 piezas en color negro, y en su oferta solo menciona color maple natural, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 114 se solicita medidas de 0.93x1.10 mts y oferta medidas de 0.89x0.97 mts, así mismo se solicita con respaldo medio y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 116 se solicita silla en hule espuma de poliuretano con estructura acero tubular calibre 16 y oferta estructura fabricada en tubo de acero ovalado calibre 18, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 117 se solicita sillón con sistema de bloqueo y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 118 se solicita silla con respaldo bajo, en su catálogo señala que es de respaldo alto y en su oferta no técnica no lo menciona, así mismo se solicita que incluya cinturón de acero y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 129 se solicita mesa con estructura de metal y molduras de PVC y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 132 se solicita silla plegable acolchonada en polietileno compacto y oferta con asiento y respaldo en plástico de polipropileno; así mismo la oferta presentada no es acolchonada y plegable, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- En la partida 165 se descalifica su propuesta en virtud de que no presenta oferta para la partida 27, siendo que en dichas partidas se solicitan bienes con idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Partidas 28 y 59 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para bienes de idénticas características, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- En las partidas 50 y 58 se descalifica su propuesta en virtud de que no presenta oferta para la partida 70, siendo que en dichas partidas se solicitan bienes con idénticas características y especificaciones, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Al licitante "REGIE T INTERNACIONAL S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 16, 21, 28, 35, 36, 40, 42, 43, 44, 48, 50, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 79, 85, 87, 97, 98, 109, 112, 114, 117, 118, 129, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 165, 168 y 169.

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- Para la partida 85 se solicita archivero con medidas de 50x60x132 cm y en su oferta menciona medidas de 43x47x126 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 87 se solicita sillón ejecutivo y oferta sillón semiejecutivo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 21 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 139 se solicita que todos los componentes metálicos sometidos a un proceso de limpieza y desengrasado por medio de fosfato para garantizar la adherencia de la pintura y evitar corrosión, acabado en pintura epóxica en polvo y en su oferta no menciona estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 143 se solicita ancho de mampara = 3" (8cm) y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 144 se solicita ancho de mampara = 3" (8cm) y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 153 se solicita 6 gajo sencillo alta presión 60, y en su oferta menciona 6 gajo sencillo alta presión 6, así mismo se solicita ancho de mampara = 3" (8cm) y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 161 se solicita 1 mampara 90x120, y oferta 2 mamparas 120x90; se solicita 8 gajo sencillo 120 alta presión y en su oferta no menciona que sea alta presión; se solicita 2 mampara 90x75 y oferta 1 mampara 90x75; se solicita 16 gajo sencillo alta presión 75, poste metálico 115 2 vías 90°, y en su oferta no lo menciona; se solicita 1 poste metálico 115 3 vías y oferta poste metálico 90 3 vías 90°; se solicita tapa remate final 115 y oferta remate 90; se solicita 1 sujetador cub/mostrador y oferta 2 sujetador cub/mostrador; se solicita 1 cubierta recta 120x75 y oferta 2 cubierta recta 120; se solicita 2 cubierta

23

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
mostrado ancho mampara = 3" (8cm) y oferta 2 cubierta mostrador 120, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- En las partidas 136, 137, 138, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160, se descalifica su oferta en virtud de no cumplir con las características y especificaciones solicitadas en las partidas 139, 143, 144, 153 y 161, siendo que para dichas partidas el criterio de adjudicación es en grupo a un solo licitante por tratarse de un proyecto integral, lo anterior de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 60 se solicita medidas de 1.05x0.45x0.70 y oferta medias de 1.05x0.46x.64, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 61 se solicita silla con asiento tapizado en tela y oferta malla de polyester, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 62 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 66 se solicita librero con medidas de 90x60x210 y oferta medidas de 101x80x220; se solicita 12 entrepaños calibre 20 y oferta 14 entrepaños calibre 18; se solicitan 2 cubrepolvos y oferta 1 cubrepolvos; así mismo el catálogo que presenta para esta partida corresponde a portaperiodico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 67 se solicita silla con acolchamiento de alta densidad de 53kg/m3 y oferta de 24 kg/m3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 68 se solicita escritorio recto y oferta escritorio de dos gavetas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 69 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 169 no presenta constancia de visita a las instalaciones de la entidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso a) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y punto 1.6 del apartado III "Presentación de Ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 165, se solicita escritorio con medidas de 75x166x194 y oferta medidas de 160x160x75, así mismo se solicita con dos cajones y en su oferta no menciona el número de cajones, lo anterior en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para las partidas 1 y 134 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 16 se solicita en material melamínico y oferta cajones en aglomerado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 40 se solicita aglomerado con laminado plástico melamínico y oferta material aglomerado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 42 se solicitan medidas de 50x70 en respaldo y 55x60 en asiento y en su oferta no lo menciona, así mismo no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 43 se solicita medidas de 1.80x2.55x1.80 y oferta medidas de 1.60x1.42x.75, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 44 se solicita medidas de 0.46x0.72x1.32 y oferta medidas de 0.42x0.64x1.35, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 48 se solicita medidas de 56x83 cm, y en su oferta no las menciona, así mismo no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 35 se solicita base de 5 estrellas y en su oferta no lo menciona, así mismo se solicita respaldo en tela mesh y oferta respaldo en tela polyester, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 36 se solicita fabricada en melanina 1ra calidad y cristal templado y en su oferta menciona aglomerado melamínico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 74 se solicita medidas de 4x2x1x0.60 mts y oferta medidas de 3.76x1.65x111x0.69, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 79 se solicita escritorio con pedestal derecho y en su oferta no especifica el pedestal, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 97 se solicita silla con soporte lumbar de poliuretano inyectado 53kg/m³ y en su oferta menciona poliuretano laminado de 20kg/m³, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 98 se solicita librero con medidas de 1.80x0.80x0.30 y oferta medidas de 1.80x0.80x0.40, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 168 se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 50 se solicita silla con mínimo de profundidad de 67cm y en su oferta menciona profundidad de 58 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 109 se solicita archivero con medidas de 1.35x50x50 y oferta medidas de 43x47x126, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 112 presenta dos diferentes medidas en entrepaños 45x91 calibre 22 y 45x91 calibre 20, así mismo no presentó muestra para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el inciso c) del apartado II "Información Específica de la Licitación" y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 114 se solicita sillón con respaldo medio y medidas de 51x50 cm en asiento, 54x54 cm en respaldo, altura máxima de 0.93x1.10 mt y en su catálogo presentado señala medidas 44x48 cm asiento, 0.51 cm en respaldo y 0.97 cm altura total y en su oferta técnica no menciona medidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 117 se solicita sillón con respaldo alto y tapizado en tela pliana y en su oferta no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para la partida 118 se solicita silla con acolchamiento poliuretano inyectado 53kg/m³ de alta resistencia y en su oferta menciona acolchamiento laminado de 24kg/m³ en asiento y en respaldo de 20kg/m³; así mismo se solicita con respaldo bajo, en tapiz tela de uso rudo y en su oferta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

- Para la partida 129 se solicita mesa con medidas de 1.20x.70x.75 mts y oferta medidas de 120x.74x.75 mts, así mismo se solicita molduras de PVC, con base metálica en T en los dos costados y en su oferta no lo menciona, la imagen presentada en su catálogo para esta partida corresponde a mesa con 4 patas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 28 y 59 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos modelos y características para bienes donde se solicitan idénticas características y por lo tanto a distintos precios, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica y en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.
- Para las partidas 50, 58 y 70 se descalifica su propuesta ya que oferta distintos modelos y características para bienes donde se solicitan idénticas características y por lo tanto a distintos precios, lo anterior en contravención a lo mencionado en el punto 2 del sobre (a) de la oferta Técnica y en el punto 3 del sobre (b) de la oferta Económica, del apartado III "Presentación de ofertas" de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. "Descalificación de licitantes" de las bases de la licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Sillas para alumnos	60	34,104.00
2	MESA BINARIA DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.	40	32,480.00
47	MESA BINARIA DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.	10	8,120.00
48	SILLA DE VISITAS	50	24,186.00
49	MESA DE POLIPROPILENO	20	11,832.00
56	Mesa binaria	90	51,156.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
62	SILLA DE VISITA	7	3,386.04
69	SILLA DE VISITA	163	78,846.36
77	SILLA APIABLE	11	5,320.92
80	mesa binaria	15	8,526.00
92	MESA PLEGABLE	13	15,607.80
93	SILLA PLEGABLE CAL. 14	96	22,606.08
130	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS	120	28,257.60
132	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS	80	18,838.40
133	MESA BINARIA DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.	33	26,796.00
134	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	400	193,488.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
67	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	24	24,777.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 588,328.80

Al licitante "OFICINAS Y ESCOLARES S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	BANCA DE TRES PLAZAS	25	34,510.00
7	ESTANTES PARA ARCHIVO	17	26,424.80
17	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO	2	3,108.80
29	Silla de visita	30	33,756.00
32	Silla de visita	30	33,756.00
55	SILLA ESCOLAR C/PORTALIBRO PARA ADULTO	180	95,004.00
60	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	1	2,784.00
68	ESCRITORIO	24	55,151.04
71	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	25	69,600.00
81	SILLA ESCOLAR C/PORTALIBRO PARA ADULTO	30	15,834.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
87	Sillon ejecutivo	20	28,884.00
91	SALA DE 3 PIEZAS	1	10,556.00
95	ANAQUEL METALICO	100	132,820.00
99	SILLA TIPO BANCO/CAJERO	1	1,259.76
110	BANCA 3 PLAZAS	2	2,844.32
120	Escritorio de oficina	15	47,241.00
135	Gabinete universal para carpetas	1	4,176.00
163	SILLA SECRETARIAL	20	24,986.40
166	Estanteria	6	11,692.80
167	LOCKER DE 4 PUERTAS	6	9,078.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SILLON EJECUTIVO	19	29,577.68
12	SILLA SECRETARIAL	6	5,491.44
13	SILLA PARA LABORATORIO ALTURA VARIABLE	3	4,402.20
21	ARCHIVERO VERTICAL METALICO 4 GAVETAS	10	37,004.00
23	MESA RECTA 1.50X0.60 M	10	20,833.60
28	SILLON SEMIEJECUTIVO	7	13,763.40
34	SILLA DE VISITAS C/BRAZOS	15	9,570.00
39	BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO	10	42,688.00
42	SILLA EJECUTIVA	11	15,886.20
53	SILLA SEMIEJECUTIVA	11	10,208.00
59	SILLON SEMIEJECUTIVO	7	13,763.40
61	SILLA SEMIEJECUTIVA	1	928.00
72	SILLA SECRETARIAL	14	13,121.92
75	SILLON EJECUTIVO	14	21,794.08
90	SILLA SECRETARIAL	9	12,830.76
97	SILLA SECRETARIAL	3	4,276.92
103	MESA PLEGABLE	6	8,519.04
113	MESA PLEGABLE	22	31,236.48
162	Banco giratorio	6	7,482.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 946,844.04

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ARCHIVERO 4 GAVETAS	19	64,600.00
5	ESCRITORIO SECRETARIAL	6	15,900.00
6	ESCRITORIO SECRETARIAL	12	38,160.00
8	MESA FIJA	4	2,784.00
16	Archivero 4 gavetas	4	13,600.00
18	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	4	14,880.00
25	CONJUNTO SEMIEJECUTIVO 2.10X2.40 M	1	12,180.00
30	MESA RECTA	30	19,140.00
33	LIBRERO DE PISO	2	6,720.00
40	MESA DE JUNTAS OVAL PARA 10 PERSONAS	1	3,700.00
43	MODULO SEMI EJECUTIVO	1	3,995.00
51	ESCRITORIO	14	37,100.00
57	ESCRITORIO SECRETARIAL	12	31,800.00
63	Mesa para biblioteca	1	1,450.00
78	CONJUNTO EJECUTIVO	4	31,800.00
83	Archivero 4 gavetas	6	20,400.00
85	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	10	34,000.00
88	Archivero horizontal	4	13,240.00
96	CREDENZAS AUXILIARES	1	2,460.00
98	LIBRERO MODULAR	1	3,700.00
107	LIBRERO TIPO LOCKER	1	4,400.00
109	ARCHIVERO 4 GAVETAS	16	54,400.00
116	SILLA VISITANTE ITALIANA	4	1,348.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	SILLON EJECUTIVO	19	52,820.00
35	SILLON SEMI EJECUTIVO RESPALDO EN MALLA	26	33,176.00
44	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	5	17,000.00
79	ESCRITORIO SECRETARIAL	22	64,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 599,653.00

Al licitante "PIANISSIMO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
121	GABINETE ACUSTICO PARA RESGUARDO DE INST	3	80,325.00
122	GABINETE ACUSTICO PARA RESGUARDO DE INST	2	54,100.00
123	GABINETE ACUSTICO PARA RESGUARDO DE INST	1	26,500.00
131	GABINETE ACUSTICO PARA RESGUARDO DE INST	5	138,350.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 299,275.00

Al licitante "PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	ESTANTES	4	7,674.08
54	GABINETE METALICO	4	12,699.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 20,373.60

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "REGIE T INTERNACIONAL S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	Silla de visita	40	34,600.80
24	SILLON EJECUTIVO	21	40,346.25

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 74,947.05

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.b. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 85, 88, y 91, según el oficio No. DGA/02978/17 de fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el C.P. David Rivera Franco, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 109 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-0740-SEDESHU-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la C.P. María Dolores Rivas López, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 16, 18, 42, 44, 45 y 47 según el oficio No. 245/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017 suscrito por la C.P. Paola Barrera Ruiz, Encargada de la Subdirección Administrativa del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 39 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-0742-UPJR-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el Lic. Sergio Navarro Tejada, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 60 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-0743-ITES-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por el C.P. Ramiro Contreras Rodríguez, Subdirector de
Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra.

- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 163 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-0749-CONALEP-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros, y validado por la Lic. Lucia González Muñoz, Directora de Administración del CONALEP Guanajuato.
- g) Las partidas 9, 10, 19, 20, 41, 46, 52, 65, 100, 101, 102, 104, 105, 119, 170, 172, 173 y 174 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- h) Las partidas 22, 36, 50, 58, 64, 70, 73, 74, 76, 86, 106, 108, 111, 112, 114, 115, 118, 124, 125, 126, 127, 128, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 168 y 169 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- i) Las partidas 15, 27, 31, 37, 38, 66, 82, 84, 89, 117, 129, 164 y 165 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran “PRECIOS NO ACEPTABLES” por ser superiores de los que se observan como mediana en la investigación de mercado más el 10% , de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio “NO ACEPTABLE” más bajo Ofertado
15	2,343.00	3,883.68
27	4,262.54	5,068.04
31	5,710.10	7,055.64
37	9,472.76	14,920.00
38	5,470.30	13,220.00
66	5,734.22	5,900.00
82	3,877.50	4,400.00
84	2,249.50	2,580.00
89	4,578.35	5,092.40
117	1,907.87	2,064.00
129	1,412.59	2,698.16
164		

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
	3,630.41	14,343.52
165	4,262.54	5,068.04

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI, Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- j) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **12 de octubre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de septiembre de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.